MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4047

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 12/2015 "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE" CONTRATO PLURIANUAL.

Asunción, 19 de agosto de 2015

VISTO: El memorando DGAF N.° 1073 de fecha 12 de agosto de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 12/2015 "Remodelación y ampliación del Laboratorio Forense", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 24 de julio de 2015, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

En ese sentido, por memorando n.° 1634 de fecha 12 de agosto de 2015, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través del cual se recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.° 12/2015 "Remodelación y ampliación del Laboratorio Forense".

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a la Licitación Pública Nacional n.° 12/2015 "Remodelación y ampliación del Laboratorio Forense", realizado a los 29 días del mes de junio del año dos mil quince.

En atención, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.° 12/2015 "Remodelación y ampliación del Laboratorio Forense", de fecha 24 de julio de 2015, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 1750 de fecha 27 de abril de 2015, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma oferente LM Construcciones de Nelson Monges, reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto, según Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", conforme al CDP N.° 617/2015 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público. Para el Ejercicio 2016 el crédito estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

En virtud, de las disposiciones establecidas en el artículo 289 "Contrataciones Plurianuales" que expresa el Decreto 2929/15 que reglamenta la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", así como también, a lo establecido en la Resolución DNCP N.° 2238 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se deroga la Resolución DNCP N.° 1869/11".

Sandra L. Meyeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6047

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 12/2015 "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE" CONTRATO PLURIANUAL.

De acuerdo, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 505 de fecha 12 de agosto de 2015, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la presente Licitación Pública Nacional n.° 12/2015 **"Remodelación y ampliación del Laboratorio Forense"**, a la empresa LM Construcciones de Nelson Monges, por el monto de **G. 2.661.370.125.- (Guaraníes dos mil seiscientos sesenta y un millones trescientos setenta mil ciento veinticinco),** bajo la modalidad de **Contrato Plurianual,** de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	LM Construcciones - Nelson Monges
SUB SUELO: Acceso Principal - Oficina Administrativa - Sala Técnica	Gl	1	97.100.040
PLANTA BAJA: Salón Multiuso, Biblioteca - Dirección	Gl	1	62.862.564
PRIMER PISO: Depósito de Evidencias	Gl	1	120.348.582
SEGUNDO PISO: Criminalística - Terraza SUM	Gl	1	386.357.586
TERCER PISO: Departamento Técnico	Gl	1	132.378.924
FACHADA: Sobre la calle Jejuí	Gl	1	96.000.000
PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO - INSTALACIONES ELÉCTRICAS, iluminación, Refrigeración, Señales Débiles	Gl	1	1.766.322.429
TOTAL GUARANÍES			**2.661.370.125.-**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- ESTABLECER que se otorgará un anticipo de hasta el 15 % (quince por ciento) del valor total del contrato, en un plazo no mayor de 60 días contados a partir de la presentación de la solicitud de pago del anticipo financiero.

4.- ESTABLECER que las facturas que acompañan a los certificados de obras de acuerdo sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio 2016, el crédito estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado